



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **126**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0649-01704061-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección de Preservación Edilicia solicita autorización para el cambio de horario, por estrictas razones de servicios, de la agente María Alejandra ISTICAHANDY (Código N° 13587), siendo el de ingreso a las 06.30 hs. y el de egreso a las 12.30 hs.

Que la Dirección de Personal informa que la agente ISTICAHANDY revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/12 p.p., Agrupamiento VI-Servicios Generales, en la Dirección de Preservación Edilicia, dependiente de la Secretaría de Obras y Espacio Público.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el cambio de horario de la agente, conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

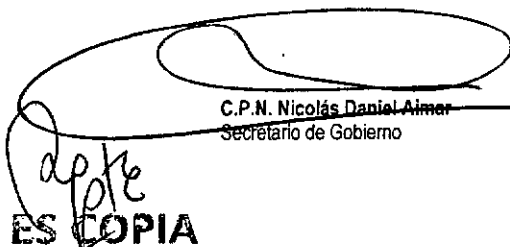
Por ello:

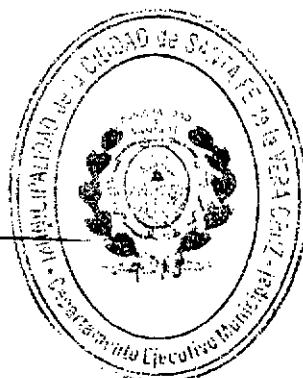
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ .

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar, por estrictas razones de servicios, el cambio de horario de ingreso y egreso a ésta Administración Municipal de la agente María Alejandra ISTICAHANDY (Código N° 13587), siendo el de ingreso a las 06.30 hs. y el de egreso a las 12.30 hs., conforme lo dispuesto en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal. Cumplimentado, ARCHIVAR.

  
C.P.N. Nicolás Daniel Aimer  
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente